



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 MAY 2018

Expte. N° 23.211/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 4 – JEFE DE DIVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PAGOS, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la TESORERÍA GENERAL; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 85 los Sres. Mario Armando CEJAS, Sonía Soledad LAIMEZ y Rosa Noemí ALVAREZ, miembros titulares del Jurado del citado concurso, solicitan una prórroga de cuarenta y ocho (48) horas para la presentación del dictamen del Jurado.

QUE a fs. 86 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE y FINANCIERA aconseja que se emita la correspondiente resolución, en razón del cúmulo de tareas de la Dirección de Tesorería General y atendiendo a que dos (2) de los miembros del Jurado pertenecen a dicha Unidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a los siguientes miembros Titulares del Jurado del Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 4 – JEFE DE DIVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PAGOS, perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia del DEPARTAMENTO DE PAGOS de la TESORERÍA GENERAL de la Universidad, un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para presentar el Dictamen:

- Mario Armando CEJAS
- Sonía Soledad LAIMEZ
- Rosa Noemí ALVAREZ

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0612-2018